

210601
R. Dir. 189/4.078
EP/pm

Ref.: **DESPACHANTE DE ADUANAS DANIEL GOBERTTI. SOLICITA CORRECCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.**

Montevideo, 13 de abril de 2021.

VISTO:

La solicitud de corrección de liquidación de proventos portuarios presentada por la firma de Despachante de Aduanas DANIEL GOBERTTI.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución correspondiente a los kilos no ingresados en los DSE que se detallan, cuyos proventos fueron abonados en su totalidad:

DSE	FACTURA ANP	KILOS FACTURADOS	KILOS INGRESADOS	SALDO DE KILOS
86765	3237180 3237447	5.000.000,00	4.730.490,00	269.510,00
93317	3248601	1.000.000,00	995.090,00	4.910,00
98332	3250757	2.500.000,00	2.476.550,00	23.450,00
100317	3253169	1.000.000,00	469.520,00	530.480,00

CONSIDERANDO:

- I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que, de acuerdo a sus registros y los documentos cumplidos del Sistema Lucia, corresponde acceder a la devolución solicitada.
- II) Que a tales efectos, deben emitirse las notas de crédito de acuerdo al siguiente, detalle:
 - Factura 3237447 - código tarifario 1426 - USD 762,00
 - Factura 3248601 - código tarifario 1426 - USD 13,00
 - Factura 3250757 - código tarifario 1431 - USD 66,00
 - Factura 3253169 - código tarifario 1426 - USD 1.501,00

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.078, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Notas de Crédito a la firma de Despachante de Aduanas DANIEL GOBERTTI, por un total de USD 2.342 (dólares estadounidenses dos mil

trescientos cuarenta y dos con 00/100), asociadas a las facturas indicadas en el Considerando II).

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.